

martes 14 de febrero de 2012

Ayuntamiento de Antequera y EPSA cierran las bases del acuerdo para el alquiler con opción a compra de las viviendas de VPO de Cartaojal

La Concejal Delegada de Vivienda del Ayuntamiento de Antequera y el Gerente de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) mantuvieron una reunión en nuestra ciudad este viernes 10 de febrero para cerrar los detalles en torno a la promoción de 23 viviendas de VPO en Cartaojal en régimen de alquiler con opción a compra. Las cuotas irán, aproximadamente, desde los 310 a los 354 euros al mes más IVA.



Representantes del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Antequera y la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) mantenían una nueva reunión de trabajo, en la mañana de este viernes 10 de febrero, para terminar de concretar la promoción de viviendas a estrenar de VPO de Cartaojal en régimen de alquiler con opción a compra. Dicha cita estuvo presidida por la concejal antequerana de Vivienda, María Dolores Gómez, y el gerente de la EPSA, Juan Alcaraz, quienes continuaron las gestiones iniciadas el

pasado 11 de octubre cuando el alcalde Manolo Barón y la propia María Dolores Gómez propusieron en Málaga a la EPSA que las viviendas de VPO de Cartaojal sin vender pudieran pasarse a alquiler con opción a compra para facilitar el acceso a las mismas de personas interesadas pero que por circunstancias económicas no pueden de momento acceder a su compra directa.

El acuerdo al que se llegó este viernes fue a que la EPSA procederá ahora a transcribir el oportuno informe con los acuerdos adoptados para que el Ayuntamiento conceda las licencias de primera ocupación. A continuación, la EPSA procederá a la calificación definitiva de las 23 viviendas que se ofertarán en un alquiler con opción a compra que oscilará entre los 310 y los 354 euros mensuales, dependiendo del tipo de vivienda que sea, más el 4 por ciento correspondiente de IVA; todo ello, según lo estipulado en la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU). En cuanto a las otras cinco viviendas restantes de la promoción, se respetará su venta ya acordada con sus respectivos compradores.

Aquellas personas que accedan al alquiler con opción a compra tendrán un plazo máximo de cinco años para adquirir de forma definitiva su vivienda, descontándose la mitad de las cuotas mensuales aportadas para abaratar dicha compra. La concejal María Dolores Gómez confirma también que "todos aquellos que compren la vivienda antes de que concluya el año 2012 podrán acogerse a una ayuda estatal de 10.000 euros como apoyo para la entrada a la misma".



En otro orden de asuntos, el Gerente de la EPSA informó a la Concejal de Vivienda la pretensión de fomentar la venta definitiva de las viviendas actualmente alquiladas en la Barriada de García Prieto en unas condiciones asequibles y ventajosas para los actuales inquilinos.